

EL CARDENAL SANCHA HERVÁS Y LA UNIÓN DE LOS CATÓLICOS. NOTAS PARA LA HISTORIA DEL MOVIMIENTO CATÓLICO ESPAÑOL

JOSÉ-LEONARDO RUIZ SÁNCHEZ
Universidad de Sevilla

Los esfuerzos de la Iglesia para procurar la unión de los católicos españoles durante la Restauración canovista son conocidos. A su estudio en el ámbito nacional y local se han consagrado destacados especialistas que han desvelado los entresijos de las gestiones emprendidas al más alto nivel, los diversos mecanismos puestos en marcha para procurar el entendimiento entre la disgregada familia católica, las relevantes personalidades que intervinieron... Las conclusiones de dichos especialistas son prácticamente coincidentes: los escasos resultados obtenidos durante la fase decimonónica de la Restauración, a pesar de los esfuerzos materiales y humanos puestos al servicio de la causa católica; tras denodados impulsos se vislumbraron mejores perspectivas en el crepúsculo restauracionista¹.

¹ Nos referimos a los estudios de Andrés-Gallego (en particular *La política religiosa en España*, Madrid, EN, 1975), Benavides Gómez (*Democracia y Cristianismo en la España de la Restauración*, Madrid, EN, 1978), Montero García (*El movimiento católico en España*, Madrid, Eudema, 1993), Robles Muñoz «Frente a la supremacía del Estado», en *Anthologica Annua*, Roma, IEHE, 1987-1991), Tusell Gómez (*Historia de la democracia cristiana en España*, Madrid, EDICUSA, 1974), entre otros, para no hacer más extensa la nómina.

Con demasiada frecuencia tendemos a reducir la responsabilidad de la ausencia de una única respuesta confesional a la guerra fratricida existente entre los católicos vinculados al liberalismo canovista y los católicos férreamente antiliberales, carlistas e integristas, inmersos entre sí, también, en un pleito de difícil solución. Guerra a la que asistían en actitud espectante aquellos otros que no se sentían seducidos por ninguna de las dos opciones (en realidad tres, tal como derivó la situación a partir de 1888) en liza.

Con menos frecuencia insistimos en las divergencias existentes en el seno del episcopado español del que se ha apuntado en distintas ocasiones su incapacidad no sólo para marcar el destino, la meta, sino que ni siquiera parecía capaz de deslindar la cañada (o cañadas) por la que había de transitar el rebaño. Consolidar un liderazgo claro en la dirección española de la empresa no era una cuestión fácil por más que el carácter jerárquico de la Iglesia así lo pareciera. El revestir al cardenal primado, Sancha Hervás², de la autoridad necesaria para dirigir la acción católica, traducido a comienzos del siglo XX en una respuesta conjunta ante la realidad político-social conllevó enormes dificultades. Los ya de sobra conocidos sucesos en los prolegómenos del congreso católico de Burgos, celebrado en 1899, cuando su propuesta de unidad de acción entre sus diocesanos en cuestiones electorales fue agriamente contestada por el magistral de la Hispalense, le dejó sin ganas para dirigir la empresa. El récelo, incluso hacia sus hermanos en el episcopado, anegaba los pensamientos que sobre la unión de los católicos tuviese Sancha en estos momentos³.

² Ciriaco M. cardenal Sancha y Hervás (1833-1909), obispo de Ávila, Madrid, Valencia y, desde 1898, primado en Toledo. Una breve síntesis biográfica en Pablo López Oliveros, *El cardenal Ciriaco-María Sancha, padre de los pobres*, Toledo, ETSI, 1989.

³ Las letras del laboriosísimo -como puso de relieve Andrés-Gallego- cardenal Antonio María de Cascajares al nuncio Rinaldini son suficientemente ilustrativas del estado de ánimo en el que se encontraba Sancha en estas fechas y la contrariedad que le causaba tener que dirigir en estas circunstancias la acción católica española: «Y es evidente -escribía Cascajares- que el que debe tomar la iniciativa y ponerse al frente, es, y no puede ni debe ser otro, que el Card. Primado. Pero el Emmo. Sr. Sancha está resentido y disgustado con nosotros porque dice, que le dejamos solo. Esto no es exacto. Publicó el Sr. Cardenal 'Los Consejos al Clero' los combatió el Magistral de Sevilla, y la cuestión quedó planteada entre dos Arzobispos, el de Toledo y el de Sevilla. Qué habíamos de hacer los demás Prelados? Lo que hicimos, callar, para no prevenir el juicio de la Santa Sede, dejando en completa libertad al Santo Padre. De haber tomado parte en el conflicto creado entre los dos Arzobispos hubiéramos además dado un pernicioso ejemplo al Clero.[...] Pareceme que con esto debió quedar satisfecho el Card. Sancha. Por si no lo estaba, le escribí yo poco después, como Presidente que había sido del Congreso, rogándole y suplicándole con el mayor encarecimiento, que se pusiera al frente de la Junta *asegurándole* que todos le seguiríamos y secundaríamos su acción. Me contestó excusándose como el Sr. Nuncio no ignora. Fui a Madrid, y V. recordará le escribimos haciéndole el mismo ruego, y volvió a excusarse. Con ocasión de la votación del descanso dominical, fue también a esa Corte el Sr. Arzobispo de Sevilla, tuvo con el Sr. Card. una entrevista mediando explicaciones que parecían más

En numerosas ocasiones no se repara suficientemente en las dificultades que para la organización política de los católicos españoles suponía el propio sistema de la Restauración. Se suele ignorar que la incorporación de la acción católica en el apartado político, la entrada de una nueva organización en la pugna electoral, con independencia del credo ideológico que defendiese, generaba reajustes que incomodaba a los del turno. En el sentido que nos interesa, la irrupción de la vía católica, existen acusaciones de los prelados españoles al caciquismo que, según estas fuentes, hacía estériles los esfuerzos para realizar los planteamientos trazados en Burgos.

No se trata de reiterar lo ya conocido sobre el proceso que condujo al establecimiento en España de la primera acción católica bajo la dirección del primado; tampoco el análisis de aquellos casos en los que sí fue posible que la organización católica se abriera paso en la vida pública (Valencia, Zaragoza, Sevilla). El presente trabajo aborda las reflexiones, las preocupaciones del episcopado español cuando tuvo que poner en marcha la acción social católica. Tras la celebración del congreso de Burgos y hasta el *Breve Quos Nuper* (abril de 1903) por el que León XIII le encargaba a Sancha la tarea, los distintos prelados comprometidos dejaron plasmados en sus escritos (aparte de reflexiones, dudas, temores) las causas de la delicada situación del catolicismo hispano: la profunda división del episcopado, la visión negativa del caciquismo, la participación de los católicos en el régimen canovista. Todo ello, insistimos, cuando se buscaba una respuesta conjunta en una sociedad cuyo marco ideológico era liberal.

que suficiente, para deponer esa actitud de alejamiento en que se ha colocado el Sr. Card. Qué mas quiere el Card. Primado que se haga? No ha dado ya al olvido y dispensado el Sr. Arzobispo de Sevilla lo que pudiera haberle molestado la Pastoral que escribió el Primado; y mandó leer en todas las Iglesias de su Diócesis?. Qué más, repito, desea el Sr. Card. Primado que se haga? - No podemos, Sr. Nuncio, seguir así por más tiempo, sin hacernos reos de responsabilidad delante de Dios, ¡y que tremenda responsabilidad la de perros mudos!» [...] quien habría de ser, se excusa él, no puede serlo otro cardenal. Pero qué escándalo vamos a dar al Clero y al pueblo cuando vean que prescindimos nada menos que del Primado? Sería proclamar a voces nuestra falta de unión, además de lo mucho que nos debilitaría ante el enemigo comun, cuando con tanto ardor y con tanta union se apresta la masonería al combate. A toda costa hay que conseguir tome el Primado la iniciativa. Por amor de Dios, Sr. Nuncio, le pido y suplico que aprovechando la estancia en la Corte del Primado, le hable, le ruegue, y con la autoridad de que se halla revestido, invocando el nombre de Ntro. Smo. Padre el Papa, haga V. que deponga esa actitud, y se ponga al frente de la junta, y que disponga y ordene que todos le secundaremos». *Cascajares a Rinaldini*, Valladolid 26 de enero de 1901, en A[rchivo] S[ecreto] V[aticano]. N[unciatura de] M[adrid], leg 656 (1).

1. UN EPISCOPADO DIVIDIDO

Hemos de señalar que a pesar de las dificultades que entrañaba la empresa, la unión de los católicos españoles, constituía un objetivo marcado desde Roma; en él trabajaban tanto el nuncio como el General de la Compañía de Jesús⁴. Recomponer la confianza entre los prelados, restablecer el principio de autoridad, eran condiciones para lograr la unidad en la acción. Como es sabido fue por esta razón por la que el Secretario de Estado Vaticano, Mariano Rampolla, dirigió al nuncio en España, Aristide Rinaldini, una expresiva carta en noviembre de 1900 en la que, por encargo del Papa, le encargaba la adopción de medidas que asegurasen la unidad de acción de los obispos bajo la dirección del primado, a fin de ejecutar los acuerdos de los congresos católicos celebrados y por celebrar⁵.

Las cartas cruzadas entre las distintas personalidades eclesíásticas puestas en relación para acordar la fórmula de la unión de los católicos revisten un interés extraordinario. Al margen de encontrar la línea argumental de la gestación del *Breve Quos Nuper*, reflejan las distintas opiniones sobre la situación, los planteamientos de los distintos prelados, aquellas cuestiones que suscitaban mayor preocupación, cuales eran los puntos débiles en este espinoso tema. La prudencia y la delicadeza con la que se abordó el proceso por el cardenal Sancha refleja una extraordinaria preocupación por las formas a fin de evitar que el más mínimo detalle de al traste con lo que constituía un mandato de León XIII. En la contestación que da Sancha al nuncio hizo su particular diagnóstico de la situación del episcopado español:

«Desde luego son innegables los bienes que resultarían de la unidad de acción en los Rdos. Obispos, para llevar a la práctica las resoluciones de los Congresos católicos ya celebrados, y las que tomaren los que puedan celebrarse en el porvenir. Esa unidad de

⁴ Baste indicar las instrucciones al respecto recibidas por Rinaldini publicadas por F. Díaz de Cerio-M.F. Núñez Muñoz (*Instrucciones Secretas a los Nuncios de España en el siglo XIX*, Roma, Gregoriana, 1989, p. 337) además de la copiosa correspondencia que se conserva en el Archivo Secreto Vaticano, en algunos casos reproducida en los distintos trabajos señalados. La participación de los jesuitas en *Memorias del P. Luis Martín, General de la Compañía de Jesús (1846-1906)*, (Eguillor, Revuelta y Sanz de Diego, edit.), Bilbao, U. de Deusto, 1988, t.II, pp. 630-5.

⁵ Para ello proponía la constitución de una comisión permanente de cuatro o cinco prelados que se reuniría al menos dos veces al año, sin perjuicio de la conferencia general de obispos que lo haría cada cinco. La preocupación de Roma por la falta de unión hizo que Rampolla insistiese de nuevo en febrero de 1901 para que aprovechase el viaje a Madrid de los cardenales españoles, reunidos con ocasión de la boda de la Princesa de Asturias, y les expusiese los deseos de León XIII. Con buen juicio V. Cárcel Ortí (*Actas de las Conferencias de Metropolitanos Españoles*, Madrid, BAC, 1994, pp. 18 y ss.) pone en relación este proceso con la creación de la Conferencia de Metropolitanos.

acción sería fácil, *si hubiera unidad de pensamiento*. Desgraciadamente falta la segunda sobre bastantes asuntos y procedimientos»⁶.

Recordemos que él había sufrido en su propia carne los enfrentamientos de 1899. Para los que conocemos los perfiles anticlericales del primer trimestre de 1901 (*Electra-Caso Uba*, matrimonio de la Princesa de Asturias; campaña electoral que llevó a Sagasta al poder) nos sorprenden las letras del primado escritas a comienzos del mes de diciembre del año anterior en las que, con una visión acaso premonitoria, buscaba no dar motivos a los más radicales. Pero la discordancia entre los miembros del episcopado eran razón superior:

«Los medios apuntados [por Rampolla] son excelentes y muy acertados. Todos son realizables fácilmente menos el referente a la reunion general de todos los Obispos. Esa reunion encontraria dificultades por parte del Gobierno que la miraria con recelo, y mucho mas con la mala impresion, que le causó el Congreso catolico de Burgos.- Además, es probable que, dada la discordancia de ideas que hay en los Obispos, en vez de la deseada union, resultara mayor y se hiciera mas ostensible la division, con motivo de la susodicha reunion general»⁷.

Más que crear un nuevo foro, claramente episcopal, Sancha prefería mantener estructuras preexistentes relacionadas con la celebración de los congresos católicos. Rampolla hizo un nuevo llamamiento unas semanas más tarde poniendo el dedo en la llaga del episcopado: «l'attuale situazione generale della Spagna e cagione al Santo Padre di gravi preoccupazioni sia per se stessa e sia, in particular modo, per la mancanza di intelligenza e di armonia nei membri di cotesto Episcopato»⁸. Con ocasión de los esponsales de la Princesa de Asturias quedó conformada una comisión constituida por los cuatro cardenales españoles (Cascajares, Martín Herrera, Casañas y Sancha) además de los obispos de Madrid y Sión, por radicar estos en la capital, con el objetivo que se requería desde Roma⁹. La cautela de los reunidos ante el espíritu de rebeldía de algunos fue tal que se

⁶ *Sancha a Rinaldini*, Toledo, 11 de diciembre de 1900, ASV-NM leg 656 (1). El subrayado en el original.

⁷ *Ibidem*. Los medios se refieren a los apuntados en la nota 5.

⁸ *Rampolla a Rinaldini*, Roma 11 de febrero de 1901, ASV-NM leg 656 (1). También el nuncio participaba de esta misma preocupación como hizo saber al arzobispo de Burgos. *Rinaldini al Arz. de Burgos* (borrador), Madrid, 2 de marzo de 1901, *Id.*

⁹ Para estos prelados resulta de interés la consulta del interesante estudio que hizo en su día el profesor Cuenca Toribio (*Sociología de una élite de poder en España e Hispanoamérica contemporáneas*, Córdoba, Escudero, 1976, en particular las pp. 214, 253-72), en donde se rastrea claramente la visión

solicitó, y obtuvo, un documento del propio León XIII para testimoniar el origen del encargo.

Las vicisitudes del texto pontificio (de carácter privado), desde su recepción hasta su contestación, mostró una prudencia (que es virtud) excesiva (que nace de la desconfianza), reñida con la eficacia (al retrasar la adopción de cualquier medida).

«Quizás parezca a V.E.I., exagerada mi delicadeza -escribía Sancha- en rehusar la apertura del Pliego, sin contar antes con el asentimiento de las personas [los cuatro purpurados] a quienes venía dirigido. Me pareció que la formalidad es regla de conducta que agrada a todos, y evita quejas, y además yo conozco ya un poco los caracteres de este país, que son tardos para obrar, pero muy fáciles y prontos para entorpecer y criticar»¹⁰.

Con la credencial recibida había que buscar una «fórmula de unión» consensuada entre los cuatro purpurados; las respuestas que al respecto recibió Sancha fueron completamente dispares¹¹. Lo que conocemos de la contestación desde Santiago de Compostela de Martín Herrera, al margen de reiterar una vez más la división del episcopado, iba a lo que se ve en la misma línea argumental del propio primado:

«El pensamiento del Cardenal Herrera sería provechoso, a condición de que antes hubiera conformidad en los Prelados, para determinar quienes han de reputarse por católicos, porque solo son los *carlistas* para algunos Sres. Obispos; los *integristas* para otros, y hay Ordinarios que sustentan otra opinión diferente. Hasta ahora ninguno ha tenido valor para explicar ese punto, y sin embargo es lo principal»¹².

que sobre los mismos y otros como Rinaldini tenía el poder civil liberal, en concreto el Conde de Romanones.

¹⁰ *Sancha a Rinaldini*, Toledo 9 de junio de 1901, ASV-NM leg 656 (1).

¹¹ Cascajares (que falleció al poco tiempo) proponía que el programa de unión debían trazarlo la junta nacional de los congresos católicos; Martín Herrera entendía que los cuatro purpurados debían publicar una pastoral sobre la tan traída unión; Casañas, «que tardó un mes en contestarme» remitió unas bases que de unión y organización de los católicos que pensaba aplicar en su diócesis. *Sancha a Rampolla*, Toledo, 18 de agosto de 1901, ASV-S[ecretaría de] E[stado] leg (249) 1901 (2).

¹² *Sancha a Rinaldini*, Toledo, 16 de julio de 1901, ASV-NM leg 656 (1); los subrayados del original. En el mismo sentido se expresaba unos días más tarde ante el Secretario de Estado: «Los Prelados están divididos, en cuanto a determinar quienes han de reputarse católicos, cuando se les llama a la unión. algunos Sres. Obispos solo reputan católicos a los llamados *integros*; otros a los llamados *carlistas* y hay Prelados que reprueban el que se excluya de la Iglesia católica a muchísimos fieles, que ni son *integros* ni *carlistas* ni *políticos*, y que si algunos se han afiliado a cualquiera de los dos partidos políticos organizados, presididos por Silvela y Sagasta, no han tenido intención de separarse de la fe católica, sino de hacer algo en favor de su Patria». *Sancha a Rampolla*, Toledo, 18 de agosto de 1901, ASV-SE leg (249), 1901 (1).

No eran sólo ellos. De la misma opinión (desunión del episcopado debido a la interpretación de la doctrina liberal) era el obispo de Oviedo Martínez Vigil quien reclamaba un «manifiesto» firmado por todo el episcopado español declarando lo que era el liberalismo condenado por la Iglesia y redundaría en simpatías «procedentes de los campos que entre nosotros se llaman liberales, y que no siempre lo son»¹³. El nuncio le daba la razón «pero dudo que todos los Obispos esten conformes sobre la conveniencia de publicar la aclaración que V. me indica, y sobre los términos con que esta tendría que concebirse. Y no se oculta a su ilustración que la división de pareceres acerca del particular alentaría los adversarios en su actitud»¹⁴.

Aun con la credencial romana, del propio León XIII, anuar las voluntades de los purpurados españoles resultaba ciertamente difícil. A la muerte de Cascajares, el traslado de Casañas, la enfermedad de Martín Herrera había que añadir la situación social y la guerra que hacía la prensa¹⁵. No era sólo desconfianza. En 1902 el pesimismo se adueñó de una manera radical en los textos de Sancha. Aunque el episcopado se uniera, se acordara una fórmula que satisficiera a todos, poco efectiva sería dados los escasos medios propagandísticos fieles a la causa. A estas alturas sólo mostraba su confianza en la Divina Providencia¹⁶:

¹³ «[...] Atraviesa España una crisis aguda, que los Obispos podemos aplacar, sino extinguir del todo, porque se basa en un falso concepto que aquí tienen los políticos de lo que es el liberalismo reprobado por la Iglesia. Partiendo de este supuesto, creo que sería de seguro efecto un *manifiesto* firmado por todo el Episcopado español declarando netamente lo que *es* y lo que *no es* liberalismo.- Semejante instrucción ganaría para la causa de la Iglesia muchas simpatías procedentes de los campos que entre nosotros se llaman liberales, y que no siempre lo son, aunque anden desacertados en muchas cuestiones político religiosas; quitaría del medio muchos equívocos; y sobre todo, daría a conocer la doctrina de nuestro Señor Jesucristo. Creen muchísimos que al condenar el liberalismo condenamos el gobierno representativo, o el sistema parlamentario, o la soberanía, como causa determinante de las personas que ejercen el poder, o toda libertad de imprenta, o de asociación, o el jurado, etc. Y como de esta confusión tienen mucha culpa escritores, que se llaman católicos, de ahí la necesidad, a mi juicio, de esclarecer estas cuestiones, con muchísima claridad, sin retórica ni frases superfluas, sino por medio de puntos concisos, a manera casi de un *Syllabus*.», *Martínez Vigil a Rinaldini*, Oviedo 30 de marzo de 1901, ASV-NM leg. 656 (1). Sobre el papel del prelado ovetense vid. C. Robles Muñoz, «Frente...», pp. 218-9.

¹⁴ *Rinaldini a Martínez Vigil*, Madrid, 18 de abril de 1901 [borrador]. ASV-NM leg. 656 (1).

¹⁵ «Por otra parte, la agitación del anticlericalismo; los motines diarios y la guerra de la prensa periódica, que viene soportando esta nación desgraciada cerca de dos años, no han sido circunstancias propicias ni para reuniones cardenalicias, ni para actos de alguna trascendencia, por falta de seguridad personal, y colectiva». *Sancha a Rinaldini*, Toledo, 30 de noviembre de 1901, ASV-NM leg 656 (1).

¹⁶ «Desconozco el modo de pensar de los Hermanos, que hayamos de reunirnos ahí; pero entiendo desde luego que si hay lealtad y valor para manifestar cada uno lo que siente, resultará distancia inmensa de pareceres.- Si tuviera V. poder para hacer milagros, le rogaríamos que efectuara el de la unión». *Sancha al Obispo de Sión*, Toledo, 21 de noviembre de 1902, ASV-NM leg 656 (1).

«Sin embargo, cualquiera que fuera este, [el resultado de la reunión de los purpurados] resultaría estéril e ineficaz, a menos de crear antes uno o dos periodicos fieles y bien escritos y dirigidos, que se encargaran diariamente de propagar e inculcar las Orientaciones Pontificias de nro. SSmo. Padre. La prensa que hoy tenemos, llamada católica, siendo más liberal, que los periódicos que ella combate, es inepta y solo sirve para hacer imbeciles a sus lectores y para sembrar divisiones y cismas entre el clero y los fieles»¹⁷.

Las reuniones en el marco del congreso católico de Santiago en 1902 (a donde no acudió el primado para evitar incidentes¹⁸) no concluyeron en acuerdos sustanciales¹⁹. Las bases para la unión de los católicos que el cardenal Casañas estaba promoviendo en su diócesis comenzaron a ser analizadas con detenimiento a partir de 1902 por los tres purpurados más los obispos de Madrid, Sión y Salamanca. No hubo acuerdos espectaculares pero tras los informes que llegaron a Roma León XIII envió al primado un documento para hacerse público, el *Breve Quos Nuper*, de fecha 22 de abril de 1903 por el que le encargaba el promover entre sus colegas la formación de comités diocesanos que, en dependencia de una Junta Central existente en Madrid, lograra la deseada unión. El de Toledo se apresuró a cumplir los deseos pontificios y en la primavera de 1903 eran aprobadas las bases de actuación. En las mismas se señalaba que debía prescindirse de las opiniones particulares, que el ejercicio de la acción católica debía respetar y acatar los poderes públicos constituidos, que la filiación política no sería un obstáculo para formar parte en las juntas o ligas católicas, ni la unión de los católicos había de entenderse como fusión política, al tiempo que se acordaba que la Iglesia no se

¹⁷ *Sancha a Rinaldini*, Toledo, 30 de noviembre de 1901, ASV-NM leg 656 (1). Una opinión más de Sancha, nefasta, sobre la situación de la prensa carlista e integrista: «Hace mucho daño a la Iglesia la destemplanza y exageración apasionada de la prensa carlista e integrista; funciona sin censura eccia., dice lo que quiere, y es como un hueso dislocado que sobre impedir el funcionamiento normal del cuerpo, causa además interno dolor». *Sancha a Rampolla*, Toledo, 18 de agosto de 1901, ASV-SE, leg 1901 (249) (1).

¹⁸ «Entiendo que mi apartamiento de todo lo relacionado con el Congreso estaba aconsejado por las circunstancias y adversidades a que entonces me veía sometido, y también por el temor de que mi acción y mi sola presencia sirvieran de blanco de contradicciones a elementos, ajenos al Episcopado, que intentasen buscarles para provocar incidentes desagradables, cuya reproducción debe evitarse». *Sancha a Martín Herrera* (borrador), Toledo, 30 de diciembre de 1902, A[rchivo del] A[rzobispado de] T[oledo], *C[ardenal] S[ancha (1898-1908)]*. Sobre la celebración del congreso existe en el Vaticano una extensa nota de Rinaldini a Rampolla de 1902, con todos los pormenores.

¹⁹ Véase al respecto JL Ruiz Sánchez, *Política e Iglesia durante la Restauración. La Liga Católica de Sevilla (1901-1923)*, Sevilla, Diputación, 1994, p. 125 y ss.

haría solidaria con lo que decía la prensa periódica, aunque se intitulase católica.

Los principios fueron hechos públicos en el mes de junio de 1903. La previa autorización pontificia revestían a Sancha de la autoridad para dirigir la acción católica española. En un episcopado tan dividido quedaba por ver como se recibirían los acuerdos y que medidas se pondrían en marcha para su cumplimiento.

2. LA CONSULTA DE SANCHA. LA REALIDAD EPISCOPAL ESPAÑOLA DE 1903

Entre la documentación del cardenal Sancha que existe en el Archivo Diocesano de Toledo se halla la correspondencia que mantuvo entre octubre de 1903 y enero de 1904 con sus compañeros no purpurados del episcopado para la aplicación del *Breve Quos Nuper*²⁰. Aunque de la misma se ha hecho alguna referencia concreta²¹, vamos a analizar toda la correspondencia que se conserva, en conjunto, por cuanto -entendemos- al profundizar en las distintas respuestas episcopales y al compararlas, percibiremos con mayor nitidez las preocupaciones y los compromisos adquiridos por parte de quienes llevarían a cabo, de una manera efectiva en su jurisdicción eclesiástica, la organización de los católicos españoles.

Llama la atención en primer lugar el número de respuestas que recibió el cardenal Sancha: ventiseis, que se incrementan hasta casi treinta por cuanto la respuesta desde Ávila era colectiva²²; si además añadimos algunos titulares de las diócesis que participaron en las conversaciones previas que facilitaron el *Breve* y dieron por descontada su expresa conformidad, podemos afirmar que al menos dos tercios del episcopado español contestó -y como veremos positivamente- al primado. ¿Quiénes, además de algunos de los anteriores, no respondieron?. Las ausencias más significativas fueron de tres de los

²⁰ Se encuentra en un legajo con el nombre del cardenal y las fechas de su residencia en la sede. AAT-CS.

²¹ Nos referimos a Cristóbal Robles Muñoz («Frente...», Roma, 1987, p.304, en particular la nota 411) quien ha reproducido buena parte de la carta del obispo de Urgel (José Laguardia y Fenollera), la más extensa de todas; los fragmentos no reproducidos de la misma son, curiosamente, los que consideramos más optimistas de este joven prelado.

²² AAT-CS, Ávila, 16/10/1903. El obispo abulense, Beltrán Asensio, hablaba en nombre de sus hermanos de Valladolid, Segovia y Ciudad Rodrigo.

nueve responsables metropolitanos. Los de Zaragoza y Granada (Soldevilla Romero y Moreno Mazón, respectivamente) desconocemos por qué no lo hicieron (consideramos que la documentación se ha conservado en su integridad). Anotar en el primer caso que sí contestaron cuatro (las más importantes) de las seis diócesis zaragozanas. Con respecto al metropolitano de Sevilla, Spínola y Maestre, no debió ser necesaria la correspondencia: a estas alturas estaban cicatrizando las heridas abiertas entre ellos a causa del magistral de la Hispalense en los prolegómenos del congreso de Burgos²³; la plena identificación con los planteamientos pontificios del *Breve*, que ratificaba labores emprendidas en Sevilla la más sobresaliente de todas era la Liga Católica, quedó demostrada con la satisfacción sin límites que le produjeron los documentos y la publicidad que les dio Spínola pues fueron insertados tanto en el boletín diocesano como en el diario católico de su propiedad²⁴; además, en las fechas en las que se estaban cruzando las cartas que analizamos, los dos preladados, Sancha y Spínola, pasaron varias jornadas juntos en la archidiócesis hispalense y el tema debió figurar entre las conversaciones mantenidas por lo que, repetimos, no fue necesario ningún intercambio epistolar²⁵. En general, los testimonios escritos son mayoría en todas las archidiócesis; sorprende el caso valenciano, de donde sólo se dispone de la capital del Turia (cuyo titular murió en estas mismas fechas) y la única explicación que se nos ocurre es la de considerar la respuesta del carismático metropolitano -Herrero y Espinosa de los Monteros- como la correspondiente a todas las diócesis sufragáneas.

La pormenorizada cuantificación no es baladía, no es fruto de una particular reverencia y adoración hacia el análisis estrictamente positivista. El documento respondía no sólo a la búsqueda de la unidad de acción de los católicos españoles sino a revestir al de Toledo de la necesaria autoridad en la dirección de la empresa; creer que por llevar la propuesta de referencia el sello de León XIII se garantizaba la unidad de pensamiento y acción en el proyecto es, sencillamente, desconocer el comportamiento habitual de la Iglesia española (no sólo de los laicos) al menos desde la *Cum multa*.

²³ A ellas se han referido, entre otros, Adrés-Gallego (*Política...*), Robles Muñoz (*Frente...*), Benavides Gómez (*Democracia...*), Cárcel (*León XIII...*) y yo mismo.

²⁴ La recepción del *Breve Quos Nuper* en *Boletín Oficial del Arzobispado de Sevilla*, t. XXXIX, 413-7 y t. XL 204-7; la publicación de los acuerdos en *El Correo de Andalucía* de 16 de octubre de 1903.

²⁵ El cardenal Sancha viajó desde Toledo a Carmona (Sevilla) en noviembre de 1903 para presidir la inauguración de una casa que las Damas Catequistas abrían en esta ciudad. Spínola acudió a saludarle y le invitó a su residencia donde permaneció entre el 1 y el 4 de diciembre del referido año. Vid. al respecto Javierre Ortas, *Don Marcelo de Sevilla*, Barcelona, Juan Flors, 1963, p. 377.

A pesar de lo escuetas que fueron la mayoría de las respuestas de los prelados, su análisis reviste interés. Tras la adhesión de rigor, un numeroso grupo sólo tuvo a bien expresarse en términos corteses (publicarían los documentos en los boletines diocesanos, secundarían los planteamientos e iniciativas...) pero poco más añadieron, concretaron, de las cosas que iban a realizar. Hasta un total de dieciocho diócesis lo hicieron así en mayor o menor medida. La parquedad de las respuestas y los términos en los que fueron redactadas parecen mostrar poco más que cierta disposición en la empresa de la unión de los católicos; bien es cierto que los prelados contestaron con prontitud a la misiva de Sancha (algunos en el plazo de unos días; los que más, tres meses) y casi nada les dio tiempo a hacer más que constatar en algunos casos las dificultades, delicadas más que graves, que se encontraban en las iniciativas puestas en marcha. De producirse resultados, medidos en términos de eficacia, tardarían en llegar.

Otros pocos, por el contrario, contaban las medidas concretas que estaban llevando a cabo. En unos casos sólo eran proyectos. «Sólo me resta pues -decía el de Málaga, Muñoz Herrera- continuar mis gestiones para establecer en la capital de la Diócesis y otras localidades en que sea posible las Juntas de acción católica a los fines que se expresan en los ya mencionados Documentos». Por el contrario otros relataban realidades. «He dado principio -refería el de Huesca, Supervía Lostalé- a la formación de la Junta o Liga, en la que tomarán parte, me parece, católicos de diversas ideas políticas». Otro tanto decía la respuesta de Canarias (Cueto y Díez de la Maza) donde había quedado constituida «la junta que en esta diócesis haya de secundar las resoluciones de la central en orden a la unión de los católicos». Tarragona (Costa y Fornaguera), Lugo (Murúa) y Lérida (Meseguer) habían igualmente constituido o reorganizado la junta diocesana. Valencia (Herrero Espinosa de los Monteros) iba por delante en estos momentos pues, confesaba, no sólo había constituido la junta diocesana sino que en algunas poblaciones «ya se ha constituido la liga o unión de los católicos»²⁶.

La euforia del valenciano en cuanto a los positivos e inmediatos efectos («[las ligas] están dando consolador resultado») contrastan

²⁶ Los prelados de Palencia y Vich (éste lo tendrá «muy presente en la dirección de la acción»); Pamplona (se pone a las órdenes); Badajoz (que haría lo que pudiera); Modóñedo, Coria, Ciudad Real (los publican); Salamanca, Jaca, Burgos (comunican su recepción); Tuy, Cádiz (los secundan «hasta donde alcancen nuestras fuerzas»); Córdoba (espera órdenes); Osma, Avila y otras (que lo van a poner en práctica); Albarracín (se adhiere).

con los desalentadores resultados obtenidos al sur de esas mismas costas levantinas.

«Exhorté a mis Sacerdotes -decía el de Almería- y por su medio a los fieles de esta diócesis a que procuraran contribuir a la realización de tan importante proyecto [...] me esforzaré en lograr que los deseos de Su Santidad y los de V.E. Rvdma. que son los míos, se cumplan por más que en esta Diócesis sean poco alhagueñas al fin que se busca las circunstancias de cosas y personas»²⁷.

La misma situación y, por ende, el mismo estado de ánimo era el que rezumaban los escritos de los preladados de Tenerife (Rey Redondo) y de Urgel. Pero si en el de Almería no se especificaban las razones que le habían llevado a su abatimiento el de Tenerife no ocultaba las razones que no eran otras que el funcionamiento del sistema político de la Restauración, el caciquismo:

«[...] más después de haber hablado con algunas personas para la constitución de la Junta Diocesana, veo que se arredran de ponerse frente al caciquismo imperante, que contando en abundancia con dinero, dispone como quieren de las elecciones y tiraniza de todos modos a cuantos son adversarios del pacto *leonino*. El cuadro es triste pero verdadero, a lo menos en estas islas occidentales»²⁸.

Por su parte el de Urgel había intentado crear la junta diocesana con unos resultados adversos en gran medida por las mismas razones:

«Mis propósitos, hasta ahora, han resultado ineficaces. Lo pequeño del vecindario de esta ciudad, compuesto casi en totalidad de pobres jornaleros; la filiación política de los que, aquí por su posición o instrucción, tienen alguna influencia en el país, y el carácter, muy especial, que la lucha política, aquí reviste, aun entre los mismos católicos, muy aferrados, con tenacidad increíble a sus propias opiniones, y enemigos declarados de toda conjunción con elementos afines, me ha impedido, muy a pesar mío, y después de pedir el parecer de personas pudientes, crear la indicada Junta»²⁹.

Los textos de Urgel y Tenerife pusieron en relación de una manera clara el *Breve Quos Nuper* con la unión de los católicos en un sentido claramente político, como lo indicaban los acuerdos del con-

²⁷ AAT-CS, Valencia, 6/11/1903. No hace falta recordar que en Valencia existía en estas fechas una Liga Católica como respuesta al fuerte movimiento republicano blasquista. Vid. en este sentido Ramiro Reig, *Blasquistas y clericales*, Valencia, Alfonso El Magnánimo, 1986.

²⁸ AAT-CS, [Zárate y Martínez], Almería, 9/10/1903.

²⁹ AAT-CS, Tenerife, 6/11/1903. El subrayado es del original.

greso de Burgos. En las dos cartas en las que figura la composición de juntas diocesanas (las de Tarragona y Canarias), de las profesiones que ocupan quienes las forman (básicamente eclesiásticos) se deduce que estos prelados ponían más el acento en la coordinación de todas las obras católicas, en general, que en la unión política³⁰. Aún así son mayoría (decir que abundan sería atrevido y carente de rigor después de lo que llevamos dicho) los testimonios en el primero de los sentidos. Baste recordar que en la junta o liga que confeccionaba el de Huesca «formarán parte, me parece, católicos de diversas ideas políticas»; pero el carácter esencialmente político era igualmente reflejado por el oscense cuando señalaba los fines -en realidad el único confesado- de la misma: «proponiendonos desde luego impedir la entrada de elementos antirreligiosos o anticlericales en la Corporación municipal»³¹. Ahora bien, en los documentos de Tenerife y Urgel, aparte de señalar este objetivo político, daban un paso más al responsabilizar claramente al sistema canovista y en concreto a los partidos del «turno» (y no tanto a los integristas y carlistas, tradicionalmente más contrarios a una colaboración con la «mesticería») de la imposibilidad de la unión «política» de los católicos. La referencia a los jornaleros como componente fundamental del vecindario en la sede de Urgel redundaba a nuestro parecer en el mismo sentido de la crítica, dado el carácter oligárquico de la política restauracionista.

El fin de la unión de los católicos era claro. En estos momentos (y en otros anteriores, dado los ensayos realizados) se hacía necesario que la voz de los católicos se escuchara en los órganos de decisión con nitidez y sin ambigüedades. Si el medio, las juntas y ligas católicas, presentaban dificultad por los condicionantes políticos imperantes, caciquismo incluido, se podían ensayar otros caminos. El remedio que proponía el de Urgel, sin dar tregua al desánimo («no renuncio por ésto [las dificultades para crear la junta] a mi propósito», decía), no era otro que reducir la acción social católica al terreno sociolaboral (la acción económica).

«Recientemente -añadía- he fundado un sindicato obrero, con sus escuelas nocturnas, conferencias populares y demás, y dentro de poco, espero poner en marcha, una caja de préstamos, que pondré en relación con el Banco de Leon XIII. Si estas instituciones, arraigan, como creo, y los elementos que las dirigen, ajenos, en

³⁰ AAT-CS, Urgel, 10/10/1903.

³¹ De los cinco nombres que se mencionan de la junta de Canarias tres son canónigos (uno de ellos el magistral), un beneficiado y, por último como vocal un Abogado del Estado. El caso de Tarragona hay un canónigo consiliario y un presidente del que no se especifica cargo o profesión.

cierto modo, a las luchas políticas, se muestran dóciles a mis indicaciones y se desprenden de las aficiones particulares, confío poderlas utilizar para la realización de aquel propósito»³².

El camino podía ser distinto pero el fin seguía siendo el mismo: el buscar que los católicos tuviesen voz propia en los centros de decisión. Se podía cambiar de estrategia pero no de fin que era corroborado con la nueva crítica que hacía al caciquismo:

«No me hago, sin embargo, grandes ilusiones. La influencia de la Junta sería escasísima. El país es muy pobre y atrasado. Las gentes pobres y sencillas son materia muy adecuada para que el caciquismo político alcance aquí grandes vuelos. Las elecciones aquí son objeto de un tráfico indigno, y apenas hay quien se levante contra este orden de cosas tan depresivo y de tan desastrosos efectos para la paz y bienestar de nuestros pueblos»³³.

A través de las respuestas recibidas por Sancha se puede entrever el panorama de la Iglesia española a la altura de 1903/4 tanto en la afirmación de la autoridad del primado como en lo referido a la unión de los católicos. Aceptación filial y reverencial de la primera y una identificación plena con el proyecto pero escasamente traducido, de momento, en acciones concretas. Unas respuestas demasiado breves en la mayoría de los casos que hacían presagiar un exiguo resultado. Parece claro que para unos prelados, la acción debía conducir a la participación en la política a través de las ligas católicas, órganos cuya dependencia de la jerarquía debía limar las tensiones entre los distintos sectores políticos confesionales, abriéndose hueco en el sistema liberal canovista que presentaba y oponía todo tipo de dificultades³⁴; así se llevaría a efecto la unión pretendida desde Burgos. Para otros se ponía el acento en la unidad de las obras diocesanas, la acción católica, coordinadas por las juntas existentes o constituídas al efecto. El objetivo final era el mismo. La personalidad del prelado y las distintas circunstancias diocesanas marcaban el compás del proceso que llevaba a la unión; por el momento, en la mayoría de las respuestas, escasos compromisos.

Los resultados obtenidos tras los esfuerzos invertidos por la Iglesia española en esta coyuntura serán mejor conocidos, con mayor detenimiento, cuando los estudios locales nos proyecten algo más de luz; también cuando se determine de una manera clara si los cambios

³² AAT-CS, [Supervia Lostalé], Huesca, 10/10/1903.

³³ AAT-CS, Urgel, 10/10/1903.

³⁴ *Ibidem*.

de 1903 en Roma dieron tregua momentánea a estos planteamientos de claros perfiles políticos. El resultado más positivo en estas circunstancias fue la jerarquización de la acción católica española en cuyo vértice superior se encontraba el primado; no era poco. Pero en lo referente a la unión electoral de los católicos mucho faltaba por hacer; no llegaría hasta los años veinte; ni siquiera se consiguió instalar el aparato organizativo. Los únicos testimonios dignos de mención fueron las ligas católicas de Valencia, Sevilla y Zaragoza, fórmulas surgidas ante realidades diocesanas muy concretas que habían conseguido abrirse camino en el marco del sistema del turno pacífico en medio de no pocas dificultades³⁵.

³⁵ Véase al respecto como ejemplo de las dificultades que padecieron los católicos en un ámbito concreto, el sevillano, mi trabajo de título *Política e Iglesia...*

³⁶ Vid. al efecto las letras de Feliciano Montero (*El movimiento católico...*, p.30-37).